



REF.: Aprueba adjudicación de Movilización para alumnos", escuela Manuel Matus Hermosilla" Fondos Mineduc

DECRETO: N° 4702
COIHUECO, 20 A60. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 3117 del 01 de Junio de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de comisión evaluadora N°46 de fecha 05 de Julio de 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-49-L112 de "Movilización para alumnos, escuela Manuel Matus Hermosilla" a Oferente Leoncio Molina Silva Rut.N°12,186,986-1.
- 2.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **Autoriza** orden de compra electrónica mensual previo informe del establecimiento educacional al proveedor indicado precedentemente por un monto diario de \$43.000.- impuestos incluidos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos Mineduc".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


UZG/PLN/MCP/GPV.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN:



INFORME COMISIÓN EVALUADORA
N° 46

En Coihueco a 05 de Julio de 2012, la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación N° 4595-49-L112 de fecha 18 de Junio de 2012. Denominada **Movilización Alumnos escuela Manuel Matus Hermosilla. Fondos Gestión**, comisión integrada por:

José Mardonez López	Director Escuela Manuel Matus Hermosilla
Yury Sepúlveda Mora	Jefe Técnico del Establecimiento.
Miguel Cisternas Peña	Coordinador Comunal de Transporte Escolar
Gustavo Palacios Vergara	Jefe de Adquisiciones Daem

Informa al Sr. Alcalde de los resultados de las evaluaciones realizadas en los recorridos de transporte escolar, el cual queda de la siguiente forma:

Se recibió oferta única, la cual cumple con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados y se encuentra dentro del presupuesto disponible, sugiriendo la adjudicación al proveedor Señor Leoncio Exequiel Molina Silva RUT N° 12.186.986-1 por un monto diario de \$ 43.000.-

Recorrido: Sector Coleal Norte-Coleal Central-La Dehesa-Escuela y viceversa.

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 3117 del 01 de Junio de 2012.

José Mardonez López
Director Escuela Manuel Matus Hermosilla

Yury Sepúlveda Mora
Jefe Técnico del Establecimiento.

Gustavo Palacios Vergara
Jefe de Adquisiciones Daem

Miguel Cisternas Peña
Coordinador Comunal de Transporte Escolar